

Quillota, 03 ENE. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM- 00110 **Vistos:** La solicitud presentada por **CARVAJAL MOLINET S.P.A;** 1.-Fotocopia Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N°15052308401 de fecha 07 de noviembre de 2018; 2.-Fotocopia de Recepción Final de Obras N° 159/2011 de fecha 07 de septiembre de 2011; 3.-Fotocopia de Recepción Final de Obras N° 158/2011 de fecha 07 de septiembre de 2011; 4.-Fotocopia de Certificado de Numero, Folio 5730 de fecha 28 de diciembre de 2018; 5.-Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 22 de noviembre de 2018; 6.-Fotocopia de Constitución de Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Anotaciones, Certificado de Vigencia de fecha 05 de noviembre de 2018; 7.-Fotocopia de Contrato de Compraventa de Patente de fecha 24 de diciembre de 2018; 8.-Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal, folio N°402269, correspondiente al segundo semestre de 2018 de fecha 20 de diciembre de 2018; 9.-Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 03 de Julio de 2000, que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

1. **APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE, DE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:**

- | | | | | |
|---|---|----------------|---|----------------------------------|
| 1 | - | NOMBRE | : | CARVAJAL MOLINET S.P.A |
| 2 | - | R.U.T. | : | 76.938.874-5 |
| 3 | - | UBICADO EN | : | MAIPU N°226, QUILLOTA. |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : | DISTRIBUCION DE ARTICULO DE ASEO |
| 5 | - | PATENTE ROL | : | 240.243-2 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/PEA/LCO/cdl